

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

En este documento enumeramos las fechas determinantes para la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en nuestra denuncia por las irregularidades cometidas en la contabilidad electoral del PAR.

La Almunia de Doña Godina, a 19 de Febrero de 2024.

A/A de Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Buenos días, mi nombre es Ignacio Serrano, soy Miembro de la Ejecutiva del Partido Aragonés, PAR, y el pasado 13 de Febrero, a las 12:50, ya me puse en contacto con ustedes en relación a las diligencias abiertas por la Cámara de Cuentas de Aragón y sobre el Informe de Fiscalización de la Contabilidad Electoral de los partidos políticos en las Elecciones a Cortes del 30 de Mayo de 2023 y donde el Presidente de la Cámara, señor Alfonso Peña, indicó en Sede las Cortes de Aragón del 21 de Noviembre de 2023 que se habían abierto diligencias sobre posibles irregularidades por parte de mi partido, el Partido Aragonés, e indicándome ustedes por teléfono que por parte de la Cámara de Cuentas no se habían puesto en contacto con la Fiscalía de TSJA.

Bien, como según dijo el Tesorero del PAR, señor Luis Estaún, en la Comisión Ejecutiva del 12 de Febrero pasado se habían archivado dichas diligencias tras remitir el partido los documentos solicitados y sin que por parte de la Cámara de Cuentas se me haya dado traslado de ello, ni el nombre del funcionario que ha llevado la gestión, pese a ser la parte denunciante, le hago llegar a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón la relación de hechos, fechas y todas la aportaciones de mi parte a fin de, si considerasen ustedes, ello pudiere ayudar a clarificar esta situación de posible corrupción, falta de honradez en el desempeño de cualquier cargo público u orgánico, así como los derivados de la irregular administración de los fondos del partido.

Así pues, les voy a re-enviar tres mails, los correspondientes a los puntos d), f) e i) de la relación de fechas que enumero a continuación, adjuntando, además, la copia de la Convocatoria de la Comisión Ejecutiva del Partido Aragonés de fecha 30 de Mayo de 2023 y el documento de argumentación completo en mi petición de reunión de la Comisión de Disciplina del Partido Aragonés para que se inicien expedientes de expulsión a Tesorero, Presidente y Secretario General del partido (de fecha 13 de Febrero de 2024)

Quedando a la disposición de ustedes para cualquier aclaración, un saludo.

Juan Ignacio Serrano Gracia, Vocal en la Ejecutiva del Partido Aragonés, PAR.

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

RECOPILACION DE FECHAS DE ESTA CRISIS DEL PARTIDO ARAGONÉS.

- a) El día 30 de Mayo de 2023 se reúne la Comisión Ejecutiva del Partido Aragonés para analizar los resultados electorales del partido en las Elecciones a Cortes y Municipales del 28 de Mayo. Es el Punto Segundo del Orden del día donde se analizarían las Elecciones Autonómicas y Municipales.
- b) Por sesión celebrada del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón el 21 de Noviembre de 2023 se aprueba el Informe fiscalizador de la contabilidad electoral de las Elecciones a Cortes del 28 de Mayo de 2023.
- c) El día 11 de Diciembre de 2023 tras analizar el Informe citado en su Punto 5, **REGULARIDAD DE LAS CONTABILIDADES ELECTORALES Y PROPUESTA DE SUBVENCIÓN POR FORMACIÓN POLÍTICA**, apartado 5.7. Partido Aragonés, y tras constatar posible falta de contabilización de gastos electorales, solicito a Secretaría del partido y con copia del Presidente, señor Clemente Sánchez-Garnica, me remitan copia del Acta de la Comisión Ejecutiva del partido celebrada el 30 de Mayo de 2023.
- d) El día 20 de Diciembre nos ponemos en contacto telefónico con la Cámara de Cuentas de Aragón exponiendo lo anterior y el día 21 de Diciembre se envía correo electrónico a la Cámara con dichas observaciones percibidas en el Informe.
- e) El 22 de Enero de 2024, en Sede de las Cortes de Aragón, el Presidente de la Cámara de Cuentas, señor Alfonso Peña, expone el Informe fiscalizador de la contabilidad electoral, indicando que se han abierto diligencias en relación a mi denuncia sobre falta de contabilizar gastos electorales por el Partido Aragonés.
- f) El 31 de Enero de 2024 me pongo en contacto con la Cámara de Cuentas para conocer si, desde mi partido, habían remitido ya la documentación solicitada por la Cámara de Cuentas, según había indicado el Presidente señor Alfonso Peña. Además, adjunto una recopilación de fotos de los actos del Partido Aragonés llevados a cabo durante la campaña electoral, indicando, además, que fue contratada para ello la más cara agencia de publicidad de Aragón.
- g) Se celebra Comisión Ejecutiva el Lunes día 12 de Febrero de 2024 y ni el Tesorero, señor Luis Estaún, ni el Presidente del partido, señor Sánchez-Garnica, ni el Secretario General, Alberto Izquierdo, aportaron el Acta del día 30 de Mayo de 2023, pese a mis requerimientos, afirmando, además, que la Cámara de Cuentas de Aragón había recibido la documentación solicitada y archivando las diligencias abiertas.
- h) El día 13 de Febrero efectúo llamada a la Fiscalía del TSJA para preguntar si la Cámara de Cuentas de Aragón ha trasladado información a la Fiscalía.
- i) En fecha de 13 de Febrero envío de petición de reunión de la Comisión de Disciplina del Partido Aragonés para que se efectúen expedientes de expulsión:

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

- Adjunto documento completo enviado.
- j) El 14 de Febrero, Miércoles, envío correo electrónico a la Cámara de Cuentas de Aragón describiendo lo acontecido en la Comisión Ejecutiva del PAR del Lunes días 12 de Febrero e indicando que **las reuniones de la Ejecutiva del partido se gravan desde por lo menos las fechas en que aconteció la Moción de Censura al Presidente señor Arturo Aliaga** (puede dar fe de ello la anterior Secretaria de Actas, la ya ex miembro del Partido Aragonés, la señor María Jesús Morera) e indicando que **el responsable de preparar la logística de las grabaciones era el entonces Administrativo, señor Juan Madre** (y que ahora ya no trabaja para el partido según se indicó en la reunión del Lunes día 12 en la lectura del Acta anterior y por parte del señor Luis Estaún). Es importante esta cuestión, ya que de esta manera las Actas de las Comisiones Ejecutivas pueden obtenerse por dos vías: vía papel, a través del Secretario de Actas, y vía grabaciones de las Comisiones Ejecutivas.
- k) Llamada telefónica al Presidente de la Comisión de Disciplina del PAR, el Abogado señor Javier Vilarrubí, explicando todo lo anterior e informando de mi petición de reunión.